



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ORDEN de 13 de febrero de 2023 por la que se nombran vocales del Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023050035)

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 28/2007, de 20 de febrero, el nombramiento y cese de los miembros del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura, que se integren en el órgano colegiado a propuesta de las entidades y órganos participantes, se efectuará mediante Orden de la titular de la Consejería de Educación. Asimismo, el citado artículo establece que la duración del mandato será de cuatro años.

A tenor de lo expuesto, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Primero. Cesar a los siguientes vocales del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura:

- D.^a Yolanda García Seco, representante de la Delegación del Gobierno en Extremadura.
- D. Francisco Javier García Villar, representante de centros docentes privados concertados.

Segundo. Nombrar como vocalía del Observatorio para la convivencia escolar en Extremadura a:

- Representante de la Delegación del Gobierno en Extremadura:
 - D. Saturnino González Ceballos.
- Representante de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación:
 - D.^a María Teresa Sáenz Chacón.
 - D. Enrique Silveira Torremocha.
- Representante de centros docentes privados concertados:
 - D. Francisco Javier García Villar.

Mérida, 13 de febrero de 2023.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN